

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE en la noche de ayer 4 de Octubre de 1990, el Presidente Constitucional de la República, Doctor Rodrigo Borja Cevallos, en cadena nacional de radio y televisión, se atribuyó el título de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, designación que no contemplan ni la Constitución de la República ni la Ley de Seguridad Nacional, como tampoco la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas ni ninguna otra Ley.
- QUE en la misma cadena de radio y televisión el Presidente Constitucional de la República, Doctor Rodrigo Borja Cevallos incitó a la Función Jurisdiccional y al País a desacatar la resolución del Congreso Nacional sobre la Corte Suprema de Justicia;
- QUE con esas acciones inconstitucionales e ilegales el Presidente de la República, Doctor Rodrigo Borja Cevallos está tratando de romper el orden legal del Estado e inmiscuyendo a las Fuerzas Armadas en acciones de carácter político con claras intenciones de destruir la constitucionalidad y gobernar en forma dictatorial; y,
- QUE es deber del Congreso Nacional defender la Constitución y las Leyes.

ACUERDA

- 1.- Condenar los claros intentos dictatoriales del señor Doctor Rodrigo Borja Cevallos, Presidente Constitucional de la República.
- 2.- Rechazar el evidente intento de inmiscuir a las Fuerzas Armadas al servicio de sus intereses políticos.
- 3.- Ratificar la firme e irreductible decisión del Congreso Nacional de defender la Constitución y las Leyes de la República, sometiéndose exclusivamente a ellas y rechazando toda acción desestabilizadora del sistema democrático que vive el País.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa.

[Firma]
Dr. Averroes Bucaram Zaccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

[Firma]
Dr. Leonidas Plaza Verduga
SECRETARIO GENERAL